



Universidad
Zaragoza

CONVOCATORIA DE 1 BECA DE APOYO PARA EL ÁREA DE
ACTIVIDADES CULTURALES Y COMUNICACIÓN DEL
VICERRECTORADO PARA EL CAMPUS DE HUESCA

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

A efectos de notificación a los interesados y en cumplimiento de lo establecido en la Base 14 de la convocatoria, hecha pública por Resolución de 13 de diciembre de 2019, del Vicerrector de la Universidad de Zaragoza para el Campus de Huesca, se procede a la publicación de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA en el Tablón Oficial de la Universidad de Zaragoza.

- Tras la publicación provisional y transcurrido el periodo de alegaciones, se eleva a definitiva la concesión de la beca a:

- D^a ARRATE MIJANGOS ROJO

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde su publicación, contado a partir del día siguiente al de esta notificación, según lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime oportuno para la defensa de sus derechos.

En Huesca, a fecha de firma

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECARIOS

José Domingo Dueñas Lorente

Vicerrector para el Campus de Huesca

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015

CSV: d5379992b17040ba8252ba1870132fa8

Firmado electrónicamente por

JOSE DOMINGO DUEÑAS LORENTE

Organismo: Universidad de Zaragoza

Cargo o Rol

Vicerrector para el Campus de Huesca

Página: 1 / 1

Fecha

30/01/2020 09:51:00



d5379992b17040ba8252ba1870132fa8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d5379992b17040ba8252ba1870132fa8>